

DIRECCION REGIONAL SANTIAGO
PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM-1044-2010 – Nesm.

SUPERMERCADO PANOTECA PUDAHUEL
LTDA.

RUT. N° 79.518.890-8

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZO EL USO DE MAQUINA
REGISTRADORA.

SANTIAGO, 23 DE ABRIL 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 N° Ex _172___/ La presentación de 20/04/2010, de Don ANGEL A. SANTELICES SUAREZ, Rut. N° 6.497.713-K, en representación de SUPERMERCADO PANOTECA PUDAHUEL LTDA., RUT. N° 79.518.890-8 con domicilio en SAN PABLO N° 8315, PUDAHUEL, con giro o actividad de SUPERMERCADO, solicitando Derogación Parcial de la Resolución N° 321 de 15.05.2007, de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en AVDA. SAN PABLO N° 8315 , PUDAHUEL..

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
IBM	004	82X0335	A	01	182451
IBM	004	82X0334	A	02	182452
IBM	004	82X0361	A	04	182454
IBM	004	82X0366	A	05	182455
IBM	104	82X9620	A	07	182457
IBM	104	82X9611	A	08	182458
IBM	104	82X9655	A	09	182459

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A:Don Angel A.Santelices Suárez en repr.de Supermercado Panoteca Pudahuel Ltda.
San Pablo N° 8315
Pudahuel (casa matriz)
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente